



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CONSOL-124-2019
“SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA ENTIDADES PARAESTATALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:30 horas del día 29 de Agosto de 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, a fin de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional #OM-CONSOL-124-2019, relativa al “SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

El **C. Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional #OM-CONSOL-124-2019, correspondiente al "SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para los PAQUETES 1 y 2 en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en las Bases de Licitación Pública Regional y lo determinado en Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para la totalidad de los PAQUETES, se está solicitando entre otras características lo siguiente;</p> <p>1.7 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR: Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de Licitación las siguientes personas:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Fabricantes o Productores Regionales, Son las personas físicas o morales que lleven a cabo procesos de

elaboración, producción, transformación, reparación industrialización u otros similares, de los cuales se obtengan productos terminados o semiterminados, que invariablemente tendrán el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el territorio del Estado de Baja California.

- ✓ **Distribuidor Regional, Es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.**

En este mismo sentido en el Punto 8.1 inciso L) de las Bases de Licitación, se solicita lo siguiente:

- L) *Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California, para lo cual se podrá presentar alguno de los siguientes documentos según sea el caso:*

Personas Morales: Cédula de identificación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California en el que acredite que cuenta por lo menos con 1(un) año de antigüedad en el Estado de Baja California.

Personas físicas: Cedula de Identificación Fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que éste aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California en el que acredite que cuenta por lo menos con 1(un) año de antigüedad en el Estado de Baja California.

Así mismo, durante la Segunda Junta de Aclaraciones celebrada el día 21 de Agosto de 2019, el Licitante ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V. hizo la siguiente pregunta:

PREGUNTA 6

Sección II, punto 8 Documentos Integrantes de la Proposición, inciso L), se solicita a la convocante confirmar que cumplimos este punto presentando cualquier otro documento a nombre de Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V. que acredite nuestro domicilio dentro del Estado de Baja California. Favor de pronunciarse al respecto.

	<p>A lo que la Convocante respondió:</p> <p><u>RESPUESTA:</u> <u>No es correcta su apreciación, los únicos documentos que se pueden presentar para comprobar el domicilio, son los solicitados en las Bases de Licitación, por lo que en caso de presentar otro documento distinto su propuesta será desechada.</u></p> <p>Una vez llevada a cabo la revisión detallada de la documentación integrante de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que en su Comprobante de Domicilio del SAT presentado, la fecha de inscripción de la sucursal con residencia en el Estado de Baja California, es del 23 de Agosto de 2019, por lo que no cumple con el tiempo mínimo de 1 (un) año comprobable de residencia en el Estado, incumpliendo así con lo solicitado en los Puntos 1.7 y 8.1 inciso L) de las bases de Licitación.</p> <p>Por lo anterior, la convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del presente procedimiento.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 1.7, 8.1 inciso L), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para los PAQUETES 1 y 2.</p>
--	--

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-LPR-OM-CONSOL-124-2019.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del Licitante: **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V. para los PAQUETES 1 y 2, NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo se desecha su propuesta.

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas recibidas, se pudo advertir que para los PAQUETES 1 y 2, **no se cuenta con propuestas solventes**; por lo que el "Comité de

Adquisiciones” de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento, acuerda declarar desierto el Procedimiento de Licitación Pública Regional **OM-CONSOL-124-2019** referente al **“SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”** y se procederá conforme a la multicitada Ley.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

“EL PRESIDENTE”

EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor en Suplencia del Titular de la Oficialía Mayor de Gobierno

“ÓRGANO REQUERENTE”

CLAUDIA PATRICIA CASTRO SOTO
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

“ÓRGANO REQUERENTE”

LUZ MARINA BAÑUELOS VALADEZ
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (DIF Estatal)

“CONTRALORÍA”

RICARDO CAMPA DÁVILA
En representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental

“ÓRGANO REQUERENTE”

MARCELA REGINO MARTÍNEZ
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

“VOCAL”

RAMÓN BALCÁZAR PIMENTEL
En representación del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado

“VOCAL”

CARLOS FIGUEROA ABOYTIA
En representación del Titular del Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor de Gobierno

LICITANTES:

EMPRESA: Aseguradora Patrimonial Vieja S de RL

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Sara C. Napierkiewicz

FIRMA: Sara Napier

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

1
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]